

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS,  
PROFESORADO, PAS Y DEL ALUMNADO EN EL CONSEJO ESCOLAR.**

D. JOSÉ ANTONIO RUIZ NAVARRO, Director de este Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, hace pública la convocatoria de elecciones de los representantes de padres y madres del alumnado, del alumnado, profesorado y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar, de acuerdo con las instrucciones recogidas en la Orden de convocatoria de estas elecciones.

(Resolución de la DG de Centros e Infraestructura Educativa de 3 de junio de 2024, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2024/2025)

1.- Las votaciones se celebrarán en este centro en las fechas, horas y locales siguientes:

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PROFESORADO:**

FECHA: 12- NOVIEMBRE

HORA: De las 10.30 a las 12.00 horas

LUGAR: SALAS DE PROFESORES

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:**

FECHA: 12- NOVIEMBRE

HORA: 12.30 horas

LUGAR: SALAS DE PROFESORES

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES O TUTORES DE ALUMNOS, UNA VEZ RECABADO EL  
PARECER DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES:**

FECHA: Miércoles, 13- NOVIEMBRE- 2024

HORA: desde las 9.00 a las 13.00 horas de la mañana y desde las 14.30 a las 16.30 horas de la tarde.

LOCAL: RECEPCIÓN DEL COLEGIO

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:**

FECHA: Jueves, 14- NOVIEMBRE - 2024

HORA: desde las 9.30 a las 11.15 horas

LOCAL: AULAS DE LOS ALUMNOS

2.- Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral, a través de la Secretaría del centro, entre los días 28 y 30 de octubre, ambos inclusive. La Junta Electoral proclamará la lista de candidatos y la publicará en el tablón de anuncios del centro.

3.- Los censos electorales se expondrán públicamente a partir del día 22 de OCTUBRE en la recepción del centro . Las reclamaciones al mismo podrán presentarse, por escrito, dirigidas al Sr. Presidente de la Junta Electoral, hasta el día 24 de octubre inclusive. La Junta Electoral publicará, en el tablón de anuncios, las resoluciones a las reclamaciones presentadas sobre el censo.

4.- El sorteo de los miembros de las mesas electorales será realizado, ante la Junta Electoral, el día 30 de OCTUBRE de 2024 , a las 17.00 horas, en la Sala de Profesores de Educación primaria.

5.- Cada elector hará constar en la papeleta, de entre los candidatos de su sector, el número normativamente establecido.

En el caso del sector de padres, madres o tutores en el momento de depositar su voto, deberá presentar, ante el Presidente de la mesa electoral, su DNI en vigor u otro documento que acredite suficientemente su identidad.

6.- Los padres, madres o tutores de alumnos debidamente inscritos en el censo podrán utilizar el derecho al voto por correo, en los términos que se determina en la resolución de la convocatoria.

7.- La Junta Electoral del centro resolverá cualquier duda, consulta, o reclamación que pudiera surgir. Contra las resoluciones de la Junta se podrá reclamar ante la Dirección Territorial de Educación según establece la Orden de la convocatoria correspondiente.

EN ARUCAS a 21 de octubre de 2024

El Presidente de la Junta Electoral,

**La Salle**  
Antúnez

D. José Antonio Ruiz Navarro

Director del centro

Calle Luis Antúnez, 37  
35006 - Las Palmas de Gran Canaria